	AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA (GUADALAJARA)	REGISTRO DE ENTRADA
	DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA DE ACTIVIDADES CON O SIN OBRAS	

INTERESADO		DNI/NIE/CIF	
DOMICILIO		C.P.	
MUNICIPIO		PROVINCIA	
E. MAIL		TELF/MOVIL	

REPRESENTANTE		DNI/NIE/CIF	
DOMICILIO		C.P.	
MUNICIPIO		PROVINCIA	
E. MAIL		TELF/MÓVIL	

MEDIO AUTORIZADO PARA NOTIFICARME: -En Papel -Telemática **NOTIFICAR AL:** Interesado Representante

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la vía: _____ Número: _____

REFERENCIA CATASTRAL: _____

Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____

Cod. Postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Se trata de la implantación de una nueva actividad: SÍ NO

Se trata de la modificación de una actividad existente: SÍ NO


Nº de expediente de la licencia a modificar: _____

Descripción de la modificación (ampliación de superficie, variación de maquinaria, modificació de la actividad ...)

Situación del local dentro del edificio: Planta: _____ Escalera: _____ Puerta: _____

¿Ocupa más de una planta?: SÍ NO

En caso afirmativo, indicar cuáles:

	AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA (GUADALAJARA)	REGISTRO DE ENTRADA
	DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA DE ACTIVIDADES CON O SIN OBRAS	

INSTRUCCIONES

1. Deberán de ajustarse a este procedimiento las Aperturas de Establecimientos a que se refiere la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castillo-La Mancha (art. 2 y Anexo), relativos a actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios. exceptuándose los que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público; y la Ley 7/2011 de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos. Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.

2. Las obras a realizar ligadas a actividades de la Ley 1/2013 que requieran la redacción de un proyecto de conformidad con la Ley 38/ 1999 de Ordenación de la Edificación, no se podrán tramitar con Declaración Responsable, según lo dispuesto en el art. 3.3 de la citada Ley 1/ 2013.

3. La presentación de la Declaración Responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de la actividad comercial. no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas. de comprobación. inspección. sanción. y en general de control que a la administración en cualquier orden, estatal, autonómico o local. le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso.

4. En el supuesto de que los servicios técnicos municipales detecten que la Declaración Responsable formulada presenta deficiencias derivadas del incumplimiento o falta de concreción de alguno de los requisitos exigidos, o bien resulte imprecisa la información aportada para la valoración de la legalidad del acto declarado, se requerirá al promotor la subsanación de aquella. Asimismo, los servicios técnicos municipales, en el ejercicio de sus facultades de inspección y control posterior, podrán solicitar al promotor de la actividad la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. En el supuesto de que se necesitase ocupar la vía pública con andamios o materiales de construcción. o realizar cualquier otro anclaje en el pavimento deberá previamente solicitar la licencia correspondiente.

5. Cuando finalicen las obras de acondicionamiento del local deberá comunicarlo expresamente a la autoridad municipal. En el caso en que no se indique en el impreso de Declaración Responsable la fecha de inicio y plazo de ejecución de las obras, el inicio no será superior a tres meses y su duración será inferior a 15 meses, contados ambos desde la fecha de la presentación de la Declaración Responsable.

Documentos que deben acompañar a esta Declaración Responsable:

- Copia del DNI/NIE, cuando la persona titular de la actividad sea una persona física. Si la solicitud la presentara un representante deberá aportar fotocopia de su DNI/NIE y de los documentos que acrediten la representación.

- Escritura constitutiva o certificado de inscripción en el Registro Mercantil. cuando la titular de la actividad sea una sociedad mercantil. y documento acreditativo de la representación de la persona física declarante que actúe en nombre de la misma.

- Documento de constitución de comunidad de bienes, caso de que sea esa la titularidad, y documento acreditativo de la Representación de la persona física que actúe en nombre de la misma, si no constara en el documento constitutivo.

- DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Memoria descriptiva y documentación gráfica. OBLIGATORIO en caso de actividades inocuas.

Memoria Descriptiva con indicación expresa de: situación y referencia catastral. superficie del local, edificio o recinto, descripción de la actividad a desarrollar, descripción de la actividad desarrollada anteriormente en el local (si la hubiera), descripción de la maquinaria a instalar detallando la potencia eléctrica y mecánica, número de trabajadores empleados en la actividad.

Documentación Gráfica consistente en: plano de emplazamiento a escala, referido al Plan General de Ordenación Urbana, en el que se exprese con claridad la situación del local con referencia a las vías públicas y privadas que limiten la totalidad de la manzana y sus dimensiones.

Plano de planta del local, indicando las superficies útiles de cada estancia y descripción concreta del uso a que se destina cada una de ellas, plano de sección a escala 1 :50, donde se reflejen las alturas existentes en el local, plano de alzado de la fachada del local, incluyendo la del edificio, así como la entrada y la fachada completa y fotografía de la misma.

Se reflejarán también las instalaciones en fachada (aire acondicionado, banderolas, rótulos ...) en aquellos casos en que se vayan a instalar Si se pretende la realización de obras. además. deberá adjuntarse o integrarse en la memoria descriptiva: descripción de las obras a realizar y presupuesto desglosado y total. fecha prevista para el inicio de las obras y plazo de duración estimado, certificado de seguridad firmado por técnico competente (en caso de superposición de pavimento).

En el caso de que la obra afecte a la distribución de espacios interiores o a la composición de la fachada la memoria descriptiva de la obra estará suscrita por técnico competente e incluirá certificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de habitabilidad y de que las obras no menoscaban la seguridad del inmueble.